

**Declaración General de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control  
de Materiales Nucleares – ABACC – ante la Oficina de las Naciones Unidas en  
Ginebra Durante el Segundo Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes  
Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas  
Nucleares (TNP) de 2020  
Debate General, Ginebra, 23 de abril al 4 de mayo de 2018**

Señor Presidente, Excelencias, Señoras y Señores

En nombre de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, ABACC, permítame en primer lugar felicitarlo por su elección como Presidente de la Segunda Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares en 2020, y desearle pleno éxito en su tarea.

En tanto organización regional intergubernamental, la ABACC fue establecida por el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, conocido como el Acuerdo Bilateral. Este Acuerdo fue firmado el 18 de julio de 1991 y entró en vigor el 12 de diciembre del mismo año.

El Acuerdo Bilateral constituye un hito en los usos pacíficos de la energía nuclear y es una herramienta decisiva de no proliferación entre estos dos países con programas nucleares avanzados en nuestra región, la primera ZLAN en una zona densamente poblada del mundo. Ello demuestra el compromiso claro y definido de Argentina y Brasil con el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear en su jurisdicción y, al mismo tiempo, reconoce el derecho soberano de cada país de desarrollar y utilizar la tecnología nuclear para la economía, desarrollo social y beneficio de sus pueblos.

La aplicación del Sistema Común de Contabilidad y Control de materiales nucleares se basa en la confianza mutua entre los dos países y un sistema independiente y robusto administrado por la ABACC para verificar que no se desvían materiales nucleares de las actividades nucleares para la fabricación de armas nucleares o cualquier otro dispositivo explosivo nuclear.

Bajo este marco de cooperación, la ABACC está firmemente comprometida a continuar promoviendo mecanismos y medios mediante los cuales las salvaguardias del OIEA puedan hacer un uso pleno de los hallazgos y conclusiones de este mecanismo regional, tal como lo prevé el acuerdo Cuatripartito y como ha sido reconocido por las conferencias de revisión anteriores del TNP.

A 26 años de la ABACC y 50 años del TNP, la ABACC desea compartir esta experiencia dentro del marco del TNP para significar el valor agregado de este modelo regional a la no proliferación y destacar su compromiso de mantener su efectividad técnica, independencia y credibilidad internacional en el cumplimiento de su mandato.

Esperamos que las Sesiones del Comité Preparatorio y la Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 2020 reiteren la relevancia del sistema regional modelo establecido por la ABACC.

Gracias, Sr. Presidente.